

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA VÉLEZ

ESTADO NUMERO 046					
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
SUCESIÓN INTESTADA	2019-00067-00	CAUSANTE: MARÍA IGNACIA VARGAS MUÑOZ		14-DIC-2020	2

**CONSTANCIA**

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

**JHONN JAIRO ARIZA PARDO**

Email: [j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cel. 323 238 64 41